Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 620-HCD-2024.-
Nº 621-HCD-2024.-
Nº 622-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 266 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 266

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de planificar y ejecutar las obras necesarias para la reparación de las siguientes calles:

- General Guido, en el tramo comprendido entre las calles Luis de Flores y Av. Centenario, de la Ciudad de Beccar.
- 3 de Febrero, en el tramo comprendido entre la calle Jorge Newbery y la Av. Andrés Rolón, de la Ciudad de San Isidro.
- Camino Real Morón y Asamblea, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro